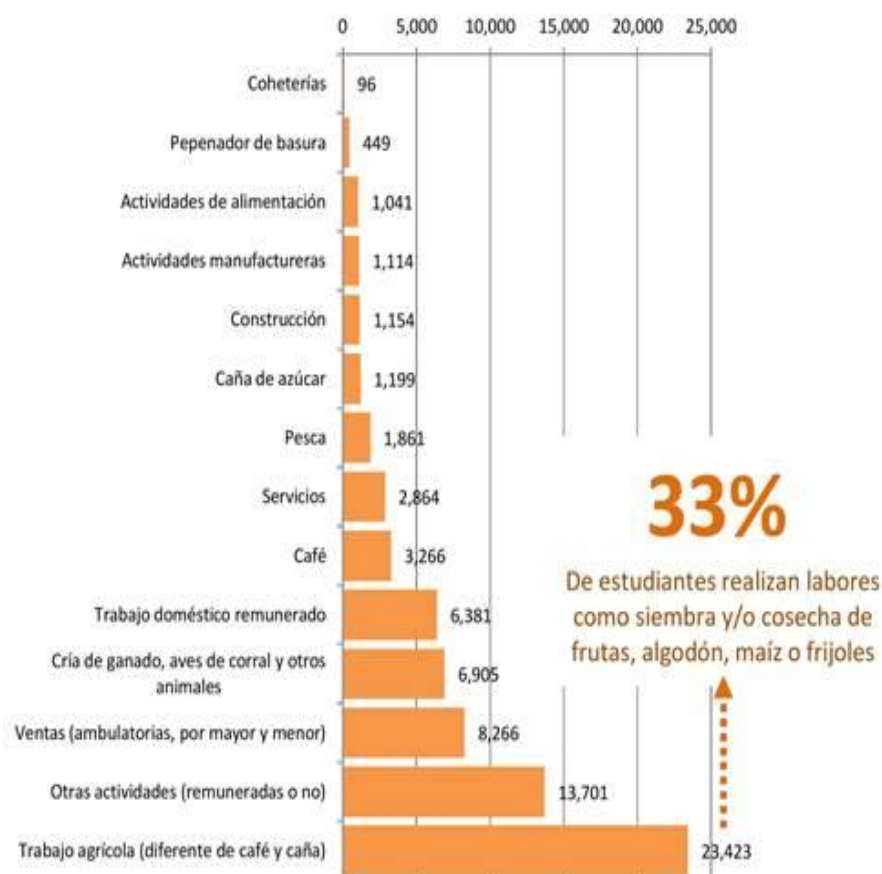


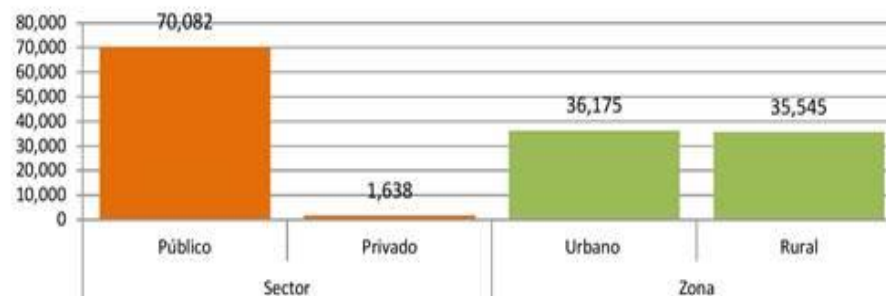
Ministerio de Educación  
Dirección de Planificación  
Gerencia de Monitoreo, Evaluación y Estadísticas Educativas

## ACTIVIDAD LABORAL DE LOS ESTUDIANTES

Cantidad de estudiantes de educación básica, educación media y educación de adultos según actividad laboral por la cual reciben o no remuneración económica



## CANTIDAD DE ESTUDIANTES TRABAJADORES POR SECTOR Y ZONA DEL C.E.



## CANTIDAD DE ESTUDIANTES TRABAJADORES POR SEXO Y ACTIVIDAD LABORAL

Actividad	Femenino	%	Masculino	%	No especificado	%
Caña de azúcar	320	1.5%	878	1.8%	1	2.4%
Pesca	495	2.3%	1,361	2.7%	5	12.2%
Pepenador de basura	199	0.9%	250	0.5%	0	0.0%
Trabajo doméstico remunerado	5,027	23.1%	1,350	2.7%	4	9.8%
Coheterías	36	0.2%	60	0.1%	0	0.0%
Café	1,337	6.1%	1,929	3.9%	0	0.0%
Ventas (ambulatorias, por mayor y menor)	4,131	19.0%	4,130	8.3%	5	12.2%
Servicios	662	3.0%	2,199	4.4%	3	7.3%
Trabajo agrícola (diferente de café y caña)	2,945	13.5%	20,467	41.0%	11	26.8%
Cría de ganado, aves de corral y otros animales	1,803	8.3%	5,093	10.2%	9	22.0%
Construcción	106	0.5%	1,048	2.1%	0	0.0%
Actividades de alimentación	517	2.4%	524	1.0%	0	0.0%
Actividades manufactureras	348	1.6%	766	1.5%	0	0.0%
Otras actividades (remuneradas o no)	3,848	17.7%	9,850	19.7%	3	7.3%
<b>Total</b>	<b>21,774</b>	<b>100.0%</b>	<b>49,905</b>	<b>100.0%</b>	<b>41</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Departamento de Estadísticas Educativas

**"Actividad Laboral":** Se entenderá como actividad laboral, cualquier forma de actividad durante el presente año escolar, incluyendo: los remunerados monetariamente o en especie, los que trabajan por cuenta propia, los trabajos familiares no remunerados, es decir, aquellos que trabajan o ayudan a algún familiar sin recibir remuneración alguna, como por ejemplo cuando ayudan a los padres para avanzar en las tareas de la zafra, en la pesca, en botaderos de basura, en tiendas, etc.

1. **Caña de azúcar:** labores en las plantaciones de caña de azúcar, incluyendo por ejemplo rozar, picar, carrilear, sembrar, manejar, basurear, etc.
2. **Pesca:** actividades de extracción de variedades de especies marinas y de agua dulce, incluyendo por ejemplo la pesca con trasmallo, pesca con atarraya, extracción de moluscos (curiles, ostras, conchas), pesca con anzuelo y pesca con explosivos.
3. **Pepenador de basura:** labores de recolección, clasificación y entrega de material de desecho (latas de aluminio, objetos plásticos, etc.) en botaderos de basura o en la calle para su posterior comercialización.
4. **Trabajo doméstico remunerado:** tareas de limpieza de casa, lavado de trastos o ropa, planchado de ropa, cuidado de niños (as), cocinar, etc. Pero realizadas en hogares de terceros y por las cuales recibe un ingreso monetario o en especie. Por lo tanto, no se incluye en esta categoría a los alumnos (as) que realizan estas actividades en sus mismos hogares.
5. **Coheterías:** elaboración o cualquier tipo de manipulación de productos pirotécnicos.
6. **Café:** labores en fincas de café, incluyendo por ejemplo siembra, combate de plagas, poda, corta, recolección de café, etc.
7. **Ventas:** labores de comercialización de productos ya sea en forma ambulante o en los mercados, etc.
8. **Servicios:** labores de limpieza de autos, limpiabotas, apoyo en supermercados, cargadores, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, muebles y enseres, transporte, etc.
9. **Trabajo agrícola (otros cultivos diferentes a café y caña de azúcar):** labores como por ejemplo siembra y/o cosecha de frutas, de algodón, maíz, frijoles, etc.
10. **Cría de ganado, aves de corral y otros animales:** tareas relacionadas con la alimentación y cuidado de animales.
11. **Construcción:** labores en construcción de casas, calles, caminos o como ayudante de albañil, etc.
12. **Actividades de alimentación:** labores (elaboración, distribución, atención al público, oficios varios, etc.) en restaurantes, comedores, cafeterías, merenderos, chalets en escuelas, etc..
13. **Actividades manufactureras:** labores que implican producción de bienes como elaboración de panes, calzado, muebles, etc.
14. **Otras actividades remuneradas o no remuneradas:** cualquier otra actividad económica diferente a las anteriormente descritas.